



BOLSA AUXILIAR OFICINA DE TURISMO

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	SABINE BESCOS	19,50	7,18		26,68
2	EVA MARIA NASARRE ORTIZ	0	12,05		12,05
3	ANA ISABEL LOJO SIVORI	7,20	0,16		7,36
4	SOIVI NIKULA	1,20	6,13		7,33
5	ERIKA PACHE BAQUERO	0	6		6
6	PEDRO MIGUEL CATIVIELA DIEZ	1,20	4		5,20
7	SANTIAGO MIGUEL NERIN AHUMADA	0	4,40		4,40
8	DANIEL MARCOS MUÑOZ	0	4,20	*Orden a partir de la K	4,20
9	JORGE BAJADOR PUEYO		4,20	*Orden a partir de la K	4,20
10	BLANCA SOLANAS AISA	0	3,80		3,80
11	PILAR ALMARCEGUI MORERA	3,60	0,18		3,78
12	ELENA RUS ALBA	0	3,60	*Orden a partir de la K	3,60
13	MARIA TERESA GRAU TASA	0	3,60	*Orden a partir de la K	3,60
14	AITOR VALIENTE MAYAYO	0,30	3,30		3,60
15	INGRID GRUAS LALANA	0	3,25		3,25
16	MARIA PILAR VILLALTA RAMON	0	3	*DESEMPLEO	3
17	LOUDES VILLAESCUSA HERNANDEZ	0	3	*Orden a partir de la K	3
18	CRISTINA AIBAR GARCIA	0	3	*Orden a partir de la K	3
19	ANE ARRAZOLA AGUIRRE	0	3	*Orden a partir de la K	3
20	HECTOR CASAO GASCON		3	*Orden a partir de la K	3
21	MARTA LUIS BLASCO	0	2,85		2,85
22	LAURA SANTOLARIA MAS	0	1,35		1,35
23	ANGELA ROSA CHAMORRO HERNANDEZ	0	1,20		1,20
24	MIGUELA FLETA PARRA	0	0,30		0,30
25	REYES RUBIO GRACIA	0	0,08		0,08
26	MARILU ROSARIO MAMANI LARICO	0	0	*Orden a partir de la K	0
27	EVA MORENO DEL RIO	0	0	*Orden a partir de la K	0
28	YOLANDA OLIVERA NAVAL	0	0	*Orden a partir de la K	0
29	MAR DE EGUREN CORDOBA	0	0	*Orden a partir de la K	0
30	MARIA DE LA PAZ VALERO VILLAR	0	0	*Orden a partir de la K	0
31	MARIA CANDELARIA DEL BARCO DELGADO	0	0	*Orden a partir de la K	0
32	SILVIA DOMINGUEZ MATEO	0	0	*Orden a partir de la K	0
33	ALICIA FERNANDEZ PEÑA	0	0	*Orden a partir de la K	0
34	SONIA GARCES CERESUELA	0	0	*Orden a partir de la K	0

EXCLUSIONES : NINGUNA

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Presidente de la Comarca de Sobrarbe, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Boltaña, a 27 de agosto de 2018
EL PRESIDENTE
Fdo.: Enrique Campo Sanz

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo.: Eduardo Torrente Tamargo